



Municipalidad De Santa Cruz La Laguna
Departamento De Sololá.
Guatemala.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE
SANTA CRUZ LA LAGUNA, SOLOLÁ

Mediante al oficio No 04-2023 de/WARX con fecha 08 de febrero del año 2023, respecto al inciso “e” Decreto 13-2013 ARTICULO 9, para informar que, durante el periodo del mes de ENERO del año 2023, La municipalidad de Santa Cruz la Laguna, NO cuenta con información relacionado convenios suscritos con organizaciones no gubernamentales, asociaciones legalmente constituidas, organismos regionales o institucionales.

“Todo tipo de convenios suscritos con organizaciones no Gubernamental, Asociaciones legalmente constituidas, organismos Regionales o Institucionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.”

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTE SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

Atentamente

Daniel Balux Tzic
Secretario Municipal

